



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00997345--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA CONDICIONADA PERSONAL DOCENTE POR TRAMITE JUBILATORIO

VISTO

El Expediente N° EX -2024-00997345—UNC-ME#FAUD, por el que la Arquitecta ALEJANDRA SILVINA OCHOA (LEGAJO N° 37521), eleva renuncia a su cargo Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que la Arquitecta OCHOA presenta la renuncia a su cargo de:

- Profesora Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Historia del Diseño I de la carrera de Diseño Industrial,

Que la presente, se fundamenta en razón de realizar los trámites para la obtención del Beneficio Jubilatorio.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/12/2024 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y 9202/62.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Arquitecta ALEJANDRA SILVINA OCHOA (LEGAJO N° 37521), a su cargo de:

- Profesora Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Historia del Diseño I de la carrera de Diseño Industrial,

, a partir del 01/12/2024 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y N° 9202/62.

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO